

Informe final de auditoría

Resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco

Ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Fecha de entrega a la Comisión de Vigilancia: 22 de enero de 2018

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 115, fracción IV, inciso c), penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 35, fracción IV y 35-Bis, de la Constitución Política; 52 y 53, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, fracciones I, IV, V y VI, 3 fracciones I, VII, XII y XVI, 9, 10, 13 fracción II, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XV, XVII, XIX, XXI, 34 fracciones I, V, XI, XII, XIV, XVII, XXI, XXIII, XXIV y XXV, 38 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, 53, 60, 61, 62, 66, 71, 72, 80, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97 y 99, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 4, 5, 6, 7 fracciones I, IV, VI, IX, X, XII, XIII y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XIII y XIX, 10 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X y XIII, 11, 17, 18 y 20 fracción I del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; 47 fracción XI, 66, 67, 79, 80, 82, 83 y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los numerales 202, 203, 204, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 238 y 240 de la Ley de Hacienda Municipal, todos ordenamientos para el Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal de 2015, así como en el Programa Operativo Anual de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco 2016, aprobado el día 27 de enero de 2016, tiene a bien emitir por mi conducto INFORME FINAL DE AUDITORÍA sobre los resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del municipio de **LAGOS DE MORENO, JALISCO**; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015**, que de acuerdo a los lineamientos emanados por este órgano técnico a mi cargo, se procedió a la revisión y evaluación de la documentación que integra el expediente de la cuenta pública del municipio referido, por lo que se someten para su conocimiento los siguientes:

A.- ANTECEDENTES

1.- La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, una vez que con fecha 08 de junio de 2016, recibió en la oficialía de partes de este órgano técnico el corte anual del ejercicio fiscal 2015, del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, procedió a efectuar la revisión y evaluación de la cuenta pública del Municipio citado dentro de los plazos previstos en el numeral 80 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; atento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la siguiente forma:

2.- Mediante acta de fecha 27 de enero de 2016, se declararon formalmente iniciados los trabajos de auditoría, para lo cual, se llevó a cabo la práctica de la auditoría pública administrativa-financiera, patrimonial y la que corresponde a la verificación física de la obra pública ejecutada en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, ordenada mediante oficio número 5087/2016, de fecha 14 de septiembre de 2016, comisionando a servidores públicos adscritos a este órgano técnico, para recabar documentación e información en las oficinas del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, relativa al ejercicio fiscal de 2015, iniciando la visita de auditoría el día 19 de septiembre de 2016, concluyendo precisamente el día 29 del mismo mes y año, declarando con el presente informe final, terminados los trabajos de auditoría en el municipio auditado.

La auditoría se practicó, en base a la información y documentación presentada a la entidad revisora por el Municipio auditado, y se centró en la verificación de los ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio municipal; asimismo, se incluyó el análisis relativo a las aportaciones federales del Ramo 33, consistentes en los Fondos de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de Aportación para el Fortalecimiento Municipal. Para ello, se ejercieron las facultades de auditoría pública con que cuenta este órgano técnico, revisando los libros, documentos y bienes, así como la práctica de visitas, inspecciones y compulsas, que le permitieran obtener información y documentos necesarios, para cumplir con dicho encargo.

B.- CONSIDERANDOS

I.- Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se encuentra facultada para realizar la revisión de la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, conforme a los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigentes para el ejercicio fiscal 2015; atento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- Que obran en los archivos de este órgano técnico, las cuentas correspondientes a los meses de enero a septiembre, así como el corte semestral, todos ellos del ejercicio fiscal 2015, y que fueron suscritas por el Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2015.

III.- Que obran en los archivos de este órgano técnico, las cuentas correspondientes a los meses de octubre a diciembre, así como el corte anual, todos ellos del ejercicio fiscal 2015, y que fueron suscritas por el Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

C.- PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- a) Verificar la existencia y adecuada custodia de los soportes documentales, además de que se encuentren en orden y de acuerdo a las disposiciones legales.
- b) Análisis y evaluación de la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar.
- c) Que la clasificación aplicada en el registro contable fuera la correcta y en consecuencia, proporcionara información veraz y confiable.
- d) Se revisó igualmente que la documentación comprobatoria estuviera completa a nombre del ente público, así como que la misma cumpliera entre otros, con los requisitos fiscales y los de tipo administrativo en materia de firmas, autorizaciones de recibido el bien o el servicio.
- e) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- f) Se observó que los movimientos en las cuentas de activo se registrarán adecuadamente.
- g) Comprobar que las modificaciones en los registros contables sean debidamente autorizadas.
- h) Comprobar la correcta utilización de las cuentas de pagos anticipados y su correspondiente cuadro con los análisis de las cuentas por pagar que la conforman.
- i) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- j) Verificar la conciliación de las cuentas por cobrar contra el sistema administrativo.
- k) Revisar que se hayan integrado los expedientes correspondientes y registrado contablemente los casos referidos a:
 - Cancelación de cuentas por cobrar originadas por la no existencia del adeudo, según certificación al efecto emitida.
 - Errores contables de años anteriores, cuya solución implique afectaciones positivas o negativas al resultado de la entidad.
 - Diferencias que se detecten en procesos de actualización o depuración de la contabilidad, cuya solución ocasione afectaciones positivas o negativas al resultado de la entidad.

PASIVO

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y cumplen con las características de ser obligaciones presentes.

- b) Verificar que en el estado financiero se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por obligaciones, emisión de obligaciones, adeudos a proveedores, obligaciones acumuladas, retenciones de efectivo, cobros por cuenta de terceros y anticipos recibidos, que se adeudan al cierre del ejercicio.
- c) Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento, denominación, exigibilidad e importancia relativa.
- d) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- e) Se revisó igualmente que la documentación comprobatoria estuviera completa, a nombre del ente público, así como que la misma cumpliera entre otros con los requisitos fiscales y los de tipo administrativo en materia de firmas, autorizaciones de recibido el bien o el servicio.
- f) Verificar la conciliación de las cuentas por pagar contra el sistema administrativo.
- g) Análisis y evaluación de la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- h) Comprobar que las devoluciones o reclamaciones hechas a los proveedores; se controlan de modo tal que aseguren pagar por lo realmente recibido y cobrar los recursos devueltos o reclamados.
- i) Realizar las compulsas de los saldos más representativos de las cuentas por pagar al cierre de ejercicio.
- j) Evaluar si las provisiones son adecuadas, sin ser excesivas, y que se hayan calculado sobre bases aceptables y uniformes con las aplicadas en periodos anteriores, además de que el ente auditado tenga la información relevante, suficiente y confiable para respaldar dichas estimaciones contables.
- k) Revisar que se hayan integrado los expedientes correspondientes y registrado contablemente los casos referidos a:
 - Cancelación de cuentas por pagar originadas por la no existencia del adeudo, según certificación al efecto emitida por el proveedor.
 - Errores contables de años anteriores, cuya solución implique afectaciones positivas o negativas al resultado del ente.
 - Diferencias que se detecten en procesos de actualización o depuración de la contabilidad, cuya solución ocasione afectaciones positivas o negativas al resultado del ente.

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

- a) Analizar los saldos de las cuentas de Patrimonio de acuerdo con las operaciones realizadas.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en el estado financiero.
- c) Verificar que los conceptos que integran la hacienda pública/patrimonio estén debidamente valuados.
- d) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.

- e) Obtener la explicación de las variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual e inesperada entre el ejercicio auditado y el anterior, entre periodos intermedios, contra presupuestos, etc.
- f) Verificar que los movimientos contables realizados estén autorizados y debidamente respaldados con la documentación comprobatoria.

ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

- a) Comprobación de la autenticidad de los ingresos, así como de los descuentos y devoluciones aplicados.
- b) Que para la verificación de los ingresos se hayan expedido los recibos oficiales correspondientes, utilizando las formas valoradas que autoriza el Congreso del Estado.
- c) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las cantidades percibidas.
- d) Verificación de que existe la aprobación del funcionario o funcionarios responsables para operaciones extraordinarias.
- e) Evaluación de los procedimientos del control interno para el manejo y reconocimiento de los ingresos del Ente Público.
- f) Comprobación de la aplicación del ingreso con base a los objetivos y metas fijadas, respetando los lineamientos impuestos.
- g) Inspección y análisis de la documentación que ampara los ingresos del Ente Público.
- h) Comprobación de la entrada a las Arcas Públicas de aquellos ingresos que hayan sido efectivamente cobrados.
- i) Que el cobro se haya realizado conforme a las tasas, cuotas o tarifas que establece su Ley de Ingresos para el ejercicio 2016, y lo correlativo a la Ley de Hacienda Municipal.

GASTOS

- a) Que las erogaciones estuvieran amparadas con comprobantes que reunieran los requisitos fiscales y los de control interno, así como con la utilización de las órdenes de pago autorizadas por el Congreso del Estado, debidamente firmadas por los servidores públicos facultados para ello.
- b) Que las erogaciones se justificaran en cumplimiento de la normatividad aplicable.
- c) Que la clasificación aplicada en el registro contable fuera la correcta y en consecuencia, proporcionara información veraz y confiable.
- d) Que las erogaciones se encuentren debidamente reconocidas en los distintos momentos contables.
- e) Verificación de que existe la aprobación del funcionario o funcionarios responsables para operaciones extraordinarias.
- f) Se revisaron los auxiliares de gastos para detectar y, en su caso, investigar partidas poco usuales.

- g) Examen crítico de los documentos que respaldan las erogaciones, para verificar que los bienes o servicios hayan sido efectivamente recibidos y que se derivan de transacciones propias del ente público.
- h) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las cantidades erogadas.
- i) Evaluación de los procedimientos del control interno para el manejo y reconocimiento de los egresos del ente público.
- j) Comprobación de la salida de las Arcas Públicas de aquellos egresos que hayan sido efectivamente pagados.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

- a) Se analizaron las variaciones en los elementos que integran dicho estado financiero del inicio al final del periodo.
- b) Se verificó que el saldo de la cuenta de la Hacienda Pública/Patrimonio al final del ejercicio de este estado, sea igual al que aparece en el Estado de Situación Financiera en la misma cuenta y en el mismo periodo.
- c) Se corroboró que los movimientos y/o cambios efectuados que no correspondan a operaciones normales en las subcuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se encuentren debidamente comprobados y justificados.
- d) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- a) Se evaluó la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.
- b) Se analizaron e identificaron las entradas y salidas de los recursos.
- c) Se verificaron y analizaron los orígenes y aplicaciones de recursos generados en el ejercicio identificando los flujos netos de efectivo por actividades de gestión, actividades de operación y actividades de financiamiento.
- d) Se verificó que los saldos de la cuenta de “efectivo y equivalentes al efectivo” al inicio y al final del ejercicio fueran iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Se analizó el comportamiento de los activos propiedad del ente público.
- b) Se verificó que las cantidades de cada uno de los elementos que integran el estado financiero provinieran del sistema de contabilidad mismo que sirvió de base para elaborar el Estado de Situación Financiera, y que las cantidades de dichas cuentas coincidieran entre ambos estados en el rubro específico.
- c) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- a) Se analizó y verifico que se incluyeran la totalidad de las deudas adquiridas en el periodo, así como la revelación de todos los pasivos que no se hayan generado por operaciones de crédito público.
- b) Se estudió la contratación de las deudas reflejadas en el estado financiero, así como la forma en la que fueron adquiridas.
- c) Se verificó que se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de Deuda Pública.
- d) Se corroboró que cada uno de los conceptos reflejados en el estado financiero se encontrará con toda la documentación comprobatoria y justificativa que respalde las deudas reflejadas.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

- a) Evaluación los resultados de la política tributaria anual y cada tributo en particular.
- b) Análisis y Evaluación del comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias del Ente Público.
- c) Verificación aritmética de los ingresos excedentes de cada periodo.
- d) Se verificó que se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de Ingresos y Presupuesto.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.
- f) Se verificó que el registro de los ingresos se efectuara en las cuentas contables establecidas.
- g) Se analizaron las modificaciones efectuadas al presupuesto de ingresos y que a su vez estas hayan sido debidamente aprobadas por la autoridad competente.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

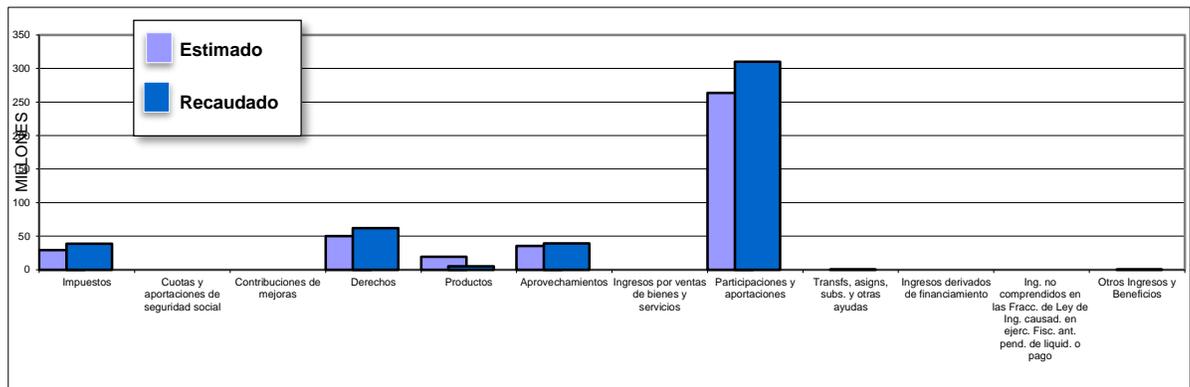
- a) Evaluación de la legalidad de las transacciones.
- b) Evaluación del registro de los egresos por cada uno de los momentos contables establecidos.
- c) Análisis y Evaluación del comportamiento de los egresos originados en las actividades propias del ente público.
- d) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.
- e) Se verificó que se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de Egresos y Presupuesto.
- f) Que las ampliaciones y/o reducciones al presupuesto de egresos hayan sido debidamente autorizadas por la autoridad competente.

D.- SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO RESPECTO A LO RECAUDADO Y EROGADO

Estimación de Ingresos

Anuales:

Título	Descripción	Estimación	Recaudado	Avance %
1	Impuestos	29,073,931	38,607,937	133%
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0%
3	Contribuciones de mejoras	0	0	0%
4	Derechos	50,184,028	61,813,045	123%
5	Productos	19,496,840	4,901,746	25%
6	Aprovechamientos	35,512,581	38,970,859	110%
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	0	0%
8	Participaciones y aportaciones	263,504,405	309,970,777	118%
9	Transfs, assigns, subs. y otras ayudas	0	23,997	0%
9	Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0%
01	Ing. no comprendidos en las Fracc. de Ley de Ing. causad. en ejerc. Fisc. ant. pend. de liquid. o pago	0	0	0%
02	Otros Ingresos y Beneficios	0	211,329	0%
Total		397,771,785	454,499,690	

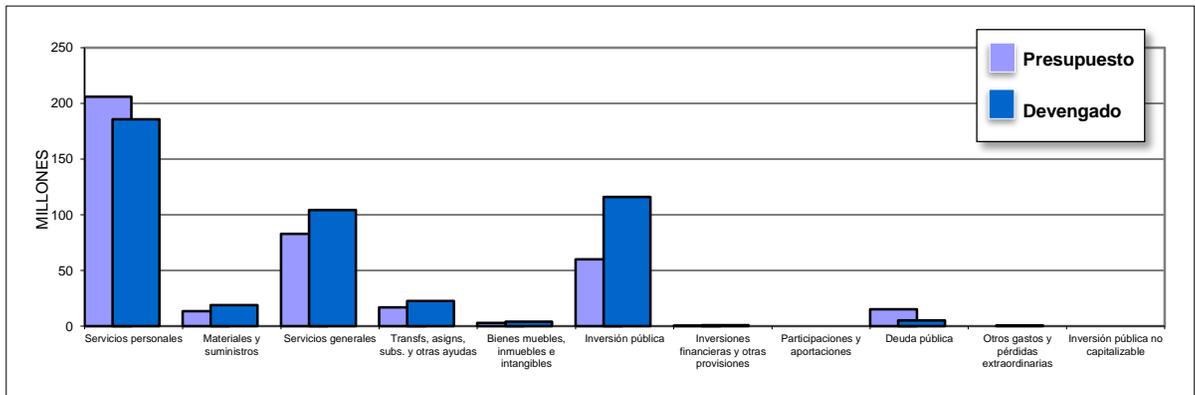


Presupuesto de Egresos

Vigente:

Capítulo	Descripción	Presupuesto	Devengado	Avance %
1000	Servicios personales	205,926,094	185,554,240	90%
2000	Materiales y suministros	13,412,000	19,058,620	142%
3000	Servicios generales	82,857,984	104,229,270	126%
4000	Transfs, asigns, subs. y otras ayudas	16,923,864	22,807,190	135%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,008,634	4,205,350	140%
6000	Inversión pública	60,000,722	115,997,430	193%
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	340,007	871,000	256%
8000	Participaciones y aportaciones	0	0	0%
9000	Deuda pública	15,302,480	5,311,120	35%
0000	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0	575,540	0%
0001	Inversión pública no capitalizable	0	0	0%

Total	397,771,785	458,609,760
--------------	--------------------	--------------------



Del análisis al seguimiento al presupuesto:

No.	Concepto	Fundamento	
1	Se determinó que se ejercieron partidas, por arriba de lo autorizado en el presupuesto , las cuales se identifican en el apartado No. 3; denominado "Seguimiento al presupuesto, respecto a lo recaudado y erogado".	Artículo 202 de LHMEJ. El gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos.	Se requiere remitir el acta de ayuntamiento en el que se autoriza el ejercicio de dichas partidas, la que deberá corresponder al período del ejercicio presupuestal; así como de los formatos del presupuesto.

E.- RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y análisis de la información reflejada en la cuenta pública 2015 presentada a este Órgano Técnico, se recomienda lo siguiente:

- a. Se recomienda a las autoridades competentes efectuar la recaudación, manejo, administración y ejercicio de los recursos públicos, conforme a los programas autorizados y montos aprobados por el H. Ayuntamiento en el presupuesto de egresos, una vez que se comprobó que se tiene partidas erogadas superior a lo estimado o sin presupuesto.
- b. Se recomienda que en los subsecuentes ejercicios fiscales, se tenga puntual referencia a lo establecido en los artículos 51, tercer párrafo y 55 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que se dé cumplimiento a los tiempos de presentación de la cuenta pública mensual, semestral y anual, cuyo término es "antes del día 20 de cada mes"; "antes del día último de julio" y "antes del día último de febrero" respectivamente; ya que se observan en promedio durante el ejercicio en comento, 103 días de retraso.
- c. De igual forma se recomienda en lo concerniente a las metas establecidas en sus programas a alcanzar para un ejercicio, sean cumplidas conforme a lo planeado, así como revisadas en apego al cumplimiento de la función

pública, que se le ha encomendado al municipio en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

- d. Abstenerse de contratar la adquisición de cualesquier bien o servicio con servidores públicos en funciones, conforme lo estipulado por la fracción XXIII, del artículo 61, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y cumplan estrictamente con las obligaciones de los servidores públicos contenidas en el dispositivo legal mencionado.
- e. Abstenerse de realizar contrataciones de prestación de servicios, con profesionistas que no reúnan los requisitos señalados por los artículos 10 y 12, de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.
- f. Abstenerse de realizar adquisiciones o contrataciones de bienes o servicios, con proveedores o prestadores de servicios, que no reúnan los requisitos establecidos por el numeral 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- g. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta, reteniendo el Impuesto sobre el Producto del Trabajo.
- h. Abstenerse de realizar cualquier operación de crédito público para financiar gasto corriente, conforme a lo señalado por el numeral 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

F.- OBSERVACIONES

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE:

1. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

OBSERVACIÓN NO. 1.- CUENTA CONTABLE: 51390-00395-0008-0075.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, la cuenta contable por concepto de “Secretaría de Finanzas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron un escrito por medio del cual se aclara las razones del pago extemporáneo, anexando la documentación que lo acredita, motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO.2.- CUENTA CONTABLE: 21170-00013-0000-0000.- FOLIO NO. 13877-13891.- MES: MARZO

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizó la cuenta contable por concepto de “Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron un escrito por medio del cual se aclara las razones del pago extemporáneo, anexando la documentación que lo acredita, motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO.3.- CUENTA CONTABLE: 51390-00394-0007-0017.- FOLIO NO. 14080-14093.- MES: SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizó la cuenta contable por concepto de “Otros servicios generales”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron un escrito por medio del cual se aclara las razones del pago extemporáneo, anexando la documentación que lo acredita, motivo por el

cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 4.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0161-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Paquete de noticiero mensual”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; y un informe detallado de los servicios prestados por el proveedor; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 5.- CUENTA CONTABLE:21120-00001-0422-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Planas de publicidad”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO.6.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0927-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Pago de publicidad en periódico”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 7.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0744-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de "Servicio de publicidad"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 8.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0921-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: FEBRERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de "Publicidad en revista, página web Facebook y Twitter"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO.9.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0928-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de "Pago de publicidad en diario"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO.10.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-01603-0000.-
FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Publicidad en revista, página web Facebook y Twitter”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 11.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0293-0000.- FOLIO
NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Paquete de publicidad”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 12.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0784-0000.- FOLIO
NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Pago de publicidad”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 13.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0024-0000.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de "Paquete de publicidad en TV"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 14.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0031-0000.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de "Publicidad en periódico y revista"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 15.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0031-0000.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de "Pago de publicidad"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 16.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1540-0000.- MES: Enero.- FOLIO: no. 36429-36434

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizó la póliza de egresos por concepto de "Paquete de publicidad"; en

el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 17.- CUENTA CONTABLE: 52440-00445-0001-0081.- FOLIO NO. VARIOS. - MES: ENERO A MAYO

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Apoyos a la Cruz Roja”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada de acta de Ayuntamiento en donde se autoriza el apoyo a la Cruz Roja Mexicana; solicitud de apoyo de parte de la institución; y oficio que hace constar la recepción del apoyo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 18.- CUENTA CONTABLE: 52440-00445-0001-0011.- MES: ENERO A MAYO.- FOLIO: NO. VARIOS

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Apoyos económicos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada de acta de Ayuntamiento en donde se autoriza el apoyo a el H. cuerpo de Bomberos Voluntarios de Lagos de Moreno; solicitud de apoyo de parte de la institución; y oficio que hace constar la recepción del apoyo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 19.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1346-0000.- MES: FEBRERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron diversas pólizas por concepto de “Renta de septiembre a diciembre 2014 y de enero a septiembre de 2015”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto para el arrendamiento; copia certificada del contrato de arrendamiento de los inmuebles debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y la evidencia documental del uso y destino del inmueble arrendado; motivo por el cual, de los

elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 20.- CUENTA CONTABLE: 52440-00445-001-0012.- MES: ENERO A JUNIO.- FOLIO: NO. VARIOS

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Apoyos económicos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada de acta de Ayuntamiento en donde se autoriza el apoyo a la Casa de Cultura de Lagos de Moreno, A.C; solicitud de apoyo de parte de la institución; y oficio que hace constar la recepción del apoyo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 21.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0695-0000.- MES: ABRIL Y MAYO.- FOLIO: NO. 9463-9486 Y 8858-8897

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Compra de 2 vehículos, equipamiento de 2 vehículos patrulla y 5 Camionetas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la adquisición de los bienes descritos; copia certificada de 3 cotizaciones con diferentes proveedores; evidencia documental del alta en el inventario del patrimonio municipal, y los respectivos resguardos; y memoria fotográfica de los de los bienes adquiridos; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 22.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0146-0000.- MES: Abril.- FOLIO: No. 9471-9480

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Compra de 2 Motocicletas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la adquisición de los bienes descritos; copia certificada de 3 cotizaciones con diferentes proveedores; evidencia documental del alta en el inventario del patrimonio municipal, y los respectivos resguardos; y memoria fotográfica de los de los bienes adquiridos; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 23.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1641-0000.- MES: MAYO.- FOLIO: NO. 8823-8852

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Compra de 4 Motos”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la adquisición de los bienes descritos; copia certificada de 3 cotizaciones con diferentes proveedores; evidencia documental del alta en el inventario del patrimonio municipal, y los respectivos resguardos; y memoria fotográfica de los de los bienes adquiridos; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 24.- CUENTA CONTABLE: 11120-08010-0000-0000.- FOLIO NO. 23428-23436 Y 10540-10562.- MES: FEBRERO Y MARZO

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron dos pólizas de egresos por concepto de “Autorización del otorgamiento de estímulos o incentivos para el desarrollador de parque industrial”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron un escrito aclaratorio en el cual aclaran y justifican el otorgamiento de incentivos; copia certificada de acta de Ayuntamiento en donde se autoriza el otorgamiento de estímulos o incentivos; y copia certificada del estudio de impacto del Parque Industrial, del cual se desprende la justificación, objetivos, ventajas, avances de construcción y empleos directos que actualmente existen en el parque, así como las oportunidades de crecimiento económico del municipio; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 25.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1647-0000-000.- MES: JUNIO Y SEPTIEMBRE.- FOLIO: NO. VARIOS

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “50% de anticipo y pago de uniformes para elementos operativos, 50% de anticipo y pago de Chalecos balísticos Nivel III-A con Placas balísticas Nivel IV”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de uniformes para elementos operativos y de los chalecos balísticos Nivel III-A con placas balísticas Nivel IV; evidencia documental que acredita el proceso de asignación para elegir a este proveedor y cuadro comparativo de otros proveedores; copia certificada del contrato de compra-venta debidamente firmado en el que se establecen derechos y obligaciones entre las partes; evidencia documental del alta en el inventario del patrimonio municipal y los respectivos resguardos de los chalecos; y memoria fotográfica de los de los chalecos balísticos adquiridos; motivo por el cual, de los

elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 26.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1648-0000.- MES: JUNIO.- FOLIO: NO. 9507-9513

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizó la póliza de diario por concepto de “Herramienta de seguimiento y control del Servicio Profesional de Carrera para la Comisaría de la Policía Preventiva de Lagos de Moreno, Jalisco”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del contrato de compra-venta debidamente firmado en el que se establecen derechos y obligaciones entre las partes; copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la adquisición; evidencia documental que acredita el proceso de asignación para elegir a este proveedor; cuadro comparativo de otros proveedores; y evidencia del uso y destino de esta herramienta; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 27.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1630-0000 FOLIO NOS. VARIOS.- MES: FEBRERO, MARZO, ABRIL Y JUNIO

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Anticipos y liquidación de fletes y transporte de material escolar”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación del servicio para el transporte del material escolar; copia certificada de cotización realizada con 3 proveedores; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y la relación y ubicación de las escuelas beneficiadas del material escolar entregado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 28.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0690-0000.- FOLIOS NOS. VARIOS.- MES: FEBRERO Y SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Acarreo de ganado”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento donde se autorizó la contratación de los servicios para acarreo de ganado; copia certificada de contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que comprueba la realización de los trabajos contratados.; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados

se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No.29.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1627-0000.- FOLIOS: VARIOS. - MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de "Supervisión de obras"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios para la supervisión de obras; copia certificada de contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; evidencia documental que comprueba la realización de los trabajos contratados y valoración de obras supervisadas; y la evidencia documental de que se encuentra o forma parte de padrón de proveedores de servicios; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 30.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1634-0000.- MES: MARZO Y ABRIL. - FOLIO: VARIOS

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de "Por la elaboración de Sistema en Línea de Internet que simplifique y sistematice"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación para la elaboración del Sistema en Línea de Internet que simplifique y sistematice el trámite para la obtención de permisos de construcción; informes de avance trimestrales; informe de los resultados de la revisión y aprobación por parte del Ayuntamiento de los informes entregados por el proveedor de servicios; evidencia documental que acredita la realización de los trabajos contratados; y la evidencia documental de que se encuentra o forma parte de padrón de proveedores de servicios; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 31.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-08010-0000.- FOLIOS NOS. VARIOS. - MES: JUNIO Y SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de "Pagos de honorarios, anticipos y pago total de auditoría y dictamen"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios por motivo de Auditoría y Dictamen Seguro Social 2014; contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los

montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; copia certificada del informe anexando la evidencia documental que comprueba la realización de los trabajos contratados; y evidencia documental de que se encuentra o forma parte de padrón de proveedores de servicios.; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 32.- CUENTA CONTABLE: 1120-08010-0000.- MES: JUNIO Y SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “60% X multas de estacionómetros: enero, febrero, marzo, abril, julio, agosto..”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó y ratificó la concesión de estacionómetros; contrato para la concesión de los estacionómetros debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; soporte documental de los ingresos que motivaron los pagos convenidos y efectuados al concesionario; y los comprobantes con requisitos fiscales que acreditan los pagos efectuados mediante las órdenes de pago-recibo; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 33.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0119-0000.- FOLIOS NOS. VARIOS. - MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Pagos por renta de Sistema informático, cálculos anuales 2015, timbres.”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios de por la renta del Sistema informático; contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y la evidencia de uso del sistema por parte del Ayuntamiento; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 34.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1301-0000-000.- FOLIOS: VARIOS. - MES: ENERO Y MAYO

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Pagos reparaciones de electro bomba y reparación general de motor.”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios; contrato de

prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental que acredite la realización de los trabajos contratados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 35.- CUENTA CONTABLE: 1112120-08061-0000-0000.-
FOLIO No. 10717-10720.- MES: ABRIL

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizó la póliza de egresos por concepto de “Apoyo para compra de becerros de engorda”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó otorgar el apoyo para la compra de becerros de engorda; solicitud de apoyo elaborada por el beneficiario; copia certificada del Programa de Opciones Productivas; relación de las personas beneficiadas con el programa; certificación de haber recibido el apoyo; y memoria fotográfica de la entrega; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 36.- CUENTA CONTABLE: 1112120-08061-0000-0000.-
FOLIO No. 10713-10716.- MES: ABRIL

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizó la póliza de egresos por concepto de “Apoyo para compra de vaquillas suizo”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó otorgar el apoyo para la compra de vaquillas suizo; solicitud de apoyo elaborada por el beneficiario; copia certificada del Programa de Opciones Productivas; relación de las personas beneficiadas con el programa; certificación de haber recibido el apoyo; y memoria fotográfica de la entrega; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO.37.- CUENTA CONTABLE: 121120-00001-1368-0000-000.-
MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Días de trabajo por espantar aves en la explanada”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios; contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; copia certificada de la evidencia documental que comprueba la

realización de los trabajos contratados y técnica utilizada; y memoria fotográfica de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 38.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1379-0000.- FOLIOS NOS. VARIOS.- MES: ENERO A AGOSTO

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Trabajos de video producción”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; evidencia documental que demuestra la publicación de los trabajos realizados; y un informe detallado de los servicios prestados por el proveedor; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 39.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0147-0000.- FOLIOS NOS: VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Servicios de rehabilitación de acceso a planta,”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios; contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y copia certificada de la evidencia documental que comprueba la realización de los trabajos contratados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 40.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0013-0000-000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: MAYO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Servicios de mantenimiento”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios; contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; copia certificada de la evidencia digital y documental que comprueba la realización de los trabajos contratados; y evidencia documental de que se

encuentra en el padrón de proveedores de servicios; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 41.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0618-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: JUNIO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Destajos, desazolve, retiro de material en arroyos de zona urbana y rural y varias zonas y caminos del municipio”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios; listas de raya; copia certificada de contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; evidencia documental de acredita la realización de los trabajos realizados; bitácora de los trabajos realizados y evidencia fotográfica ; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 42.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1645-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: JUNIO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizó la póliza por concepto de “Bomba sumergible, servicios de grúa, revisión de equipo de bombeo”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la adquisición de los bienes y/o servicios descritos; copia certificada de diversas cotizaciones realizadas con diferentes proveedores; evidencia documental del alta en el inventario del patrimonio municipal, y los respectivos resguardos; y memoria fotográfica de los de los bienes adquiridos; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 43.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1645-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: JUNIO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de Bomba sumergible, servicios de grúa, revisión de equipo de bombeo, entre otros”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios; contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; copia certificada de la evidencia documental que comprueba la realización de los trabajos contratados; y

evidencia documental de que se encuentra en el padrón de proveedores de servicios; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 44.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1645-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A JUNIO

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Limpiezas y desazolves”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó la contratación de los servicios; contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; copia certificada de la evidencia documental que comprueba la realización de los trabajos contratados; copia certificada de la evidencia documental de que se encuentra en el padrón de proveedores de servicios; y copia certificada de la bitácora de los trabajos realizados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 45.- CUENTA CONTABLE: 21110-00152-0005-0092.-FOLIO NO. 23363-23366.- MES: FEBRERO

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizó la póliza de egresos por concepto de “1er Parcialidad de finiquito total x servicios”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del nombramiento que acredita a la persona finiquitada como trabajador del Ayuntamiento; copia certificada de las últimas 3 nóminas con las que se verifica el cálculo y el pago sea acorde; convenio de pago y terminación laboral; y cálculo del finiquito; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 46.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1558-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: MARZO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron pólizas por concepto de “Renta para el Consejo de Seguridad Ciudadana”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto para arrendamiento; copia certificada del contrato de arrendamiento debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; copia certificada de la evidencia documental del uso y destino del inmueble arrendado; motivo por el cual, de los elementos de prueba

aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 47.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0900-0000.-FOLIO NO. VARIOS

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron pólizas por concepto de “Pagos de renta de granja agrícola y pagos de energía eléctrica del Pozo”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprueba el gasto para arrendamiento; copia certificada del contrato de arrendamiento debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y la evidencia documental del uso y destino del inmueble arrendado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 48.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1552-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron diversas pólizas por concepto de “Pagos de renta mensual”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprueba el gasto para arrendamiento; copia certificada del contrato de arrendamiento debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y la evidencia documental del uso y destino del inmueble arrendado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 49.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0090-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron diversas pólizas por concepto de “Renta de planta de luz instalada en el Estadio Panamericano en apoyo a la Fuerza Única”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprueba el gasto para arrendamiento; copia certificada del contrato de arrendamiento de la planta de luz debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y la evidencia documental del uso y destino del bien arrendado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 50.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0917-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron diversas pólizas por concepto de “Renta mensual de Registro Civil, Contraloría, Desarrollo Económico y Presidencia”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprueba el arrendamiento; copia certificada del contrato de arrendamiento de los inmuebles debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y la evidencia documental del uso y destino de los inmuebles arrendados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 51.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0034-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: ENERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron diversas pólizas por concepto de “Renta de inmuebles”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto de arrendamiento; copia certificada del contrato de arrendamiento de los inmuebles debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y la evidencia documental del uso y destino de los inmuebles arrendados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN NO. 52.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0420-0000.-FOLIO NO. VARIOS.- MES: FEBRERO A SEPTIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Renta de Inmuebles”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto de arrendamiento; copia certificada del contrato de arrendamiento de los inmuebles debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y la evidencia documental del uso y destino de los inmuebles arrendados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

2. OBRA DIRECTA:

OBSERVACIÓN: No.1.- CTA. CONTABLE: 1237.- NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE SALA DE CORTE Y DESHUESE CON CRITERIO TIF DEL RASTRO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Remodelación, construcción de sala de corte y deshuese con criterio TIF del Rastro Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación necesaria para complementar la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, consistente en recibos de ingresos a la hacienda municipal; estados de cuenta bancarios con lo que se demuestra el origen de los recursos con los que se ejecutaron los trabajos relativos a la obra en cuestión; de la misma manera los sujetos auditados presentaron la fianza de garantía relativa al correcto cumplimiento del contrato de obra pública así como los vicios ocultos que pudieran derivarse de la misma, con lo que se demuestran las garantías otorgadas por el contratista de la obra para la correcta ejecución y calidad de la obra; en el mismo sentido los sujetos auditados presentaron las especificaciones técnicas de la obra así como los planos del proyecto ejecutivo de la obra, con lo se demuestran los detalles técnicos y contractivos de la obra así como los alcances de obra proyectados; de igual forma los sujetos auditados presentaron los documentos de cierre de la obra como son: acta de entrega-recepción de obra, acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato de obra y caratula de estimación 5 finiquito, documento con los que se demuestra el cierre físico y financiero de la obra así como la recepción física de la obra; asimismo referente a las diferencias volumétricas observadas, proporcionaron el soporte analítico comprobatorio acompañado de elementos técnicos y jurídicos, incluyendo actas circunstanciada, bitácora de obra y memoria fotográfica, donde se asientan y acrediten fehacientemente que han sido ejecutados los trabajos de reparación integral detectados por deficiencias observadas en la obra; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No.2.- CTA. CONTABLE: 1237.- NOMBRE DE LA OBRA: CICLOVÍA, BANQUETAS, CAMELLÓN Y ÁREAS VERDES DE AV. PRIMO DE VERDAD Y RAMOS, ENTRE CALLE TESTERAZO Y AV. CONALEP, EN LA CABECERA MUNICIPAL

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Ciclovía, banquetas, camellón y áreas verdes de Av. Primo de Verdad y Ramos, entre calle Testerazo y Av. Conalep, en la cabecera municipal”;

en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación necesaria para complementar la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, consistente en la documentación relativa al proceso de concurso por invitación a cuando menos 3 personas, concluyendo con el acta de fallo, así como la inscripción al padrón de contratistas y la propuesta económica del contratista ganador del concurso, documentos con los que se demuestra que el proceso de concurso se realizó correctamente; de la misma manera los sujetos auditados presentaron el contrato de obra pública, en el que se asentaron los derechos y obligaciones de ambas partes para la ejecución de la obra; de igual manera adjuntaron el comprobante de ingresos a la hacienda municipal, con lo que se demuestra la cantidad y el origen del recurso con el que se ejecutó la obra; planos de proyecto ejecutivo así como las especificaciones técnicas de la obra, con lo que se demuestran los detalles técnicos y constructivos necesarios para la ejecución de la obra; de la misma manera los sujetos auditados presentaron las fianzas de garantía relativas al anticipo otorgado al contratista, cumplimiento de contrato, documentos con los que el contratista garantiza la correcta aplicación del anticipo otorgado, correcta ejecución de la obra; en el mismo sentido los sujetos auditados presentaron el oficio de notificación de inicio y termino de los trabajos así como los oficio de asignación de supervisor de la obra y residente, con lo que se demuestra la fecha en que iniciaron y concluyeron los trabajos así como los responsables de la correcta ejecución; de igual manera adjuntaron la bitácora de obra desde el inicio hasta el término de la misma, documento con el que se demuestran las situaciones bajo las que se ejecutaron los trabajos relativos a la obra en cuestión; en el mismo sentido los sujetos auditados presentaron las estimación 1, 2 y 3 finiquito, compuestas de factura, caratula de estimación, resumen de estimación, números generadores y memoria fotográfica, con los que se demuestran los volúmenes generados durante la ejecución de la obra, así como la ubicación de donde se desprendieron cada uno de ellos; presentando además la factura del anticipo otorgado al contratista, demostrando con esto que el contratista de la obra emitió el recibo fiscal correspondiente por dicho pago; en el mismo sentido los sujetos auditados presentaron los documentos de cierre físico y financiero como lo es oficio de terminación de la obra, acta de entrega recepción de la obra, acta de extinción de derechos y obligaciones, fianza de vicios ocultos y finiquito de obra, documento con los que se demuestra que la obra se cerró física y financieramente en tiempo y forma; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No.3.- CTA. CONTABLE: 1237.- NOMBRE DE LA OBRA: CICLOVÍA, BANQUETAS, CAMELLÓN Y ÁREAS VERDES DE AV. PRIMO DE VERDAD Y RAMOS ENTRE CALLE TESTERAZO Y AV. CONALEP, COL. SANTA ELENA, COL. NUEVA SANTA ELENA, COL. FORESTAL, COL. PLAN DE LOS RODRÍGUEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Ciclovía, banquetas, camellón y áreas verdes de Av. Primo de

Verdad y Ramos entre calle Testerazo y Av. Conalep, col. Santa Elena, col. Nueva Santa Elena, col. Forestal, col. Plan de Los Rodríguez, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación necesaria para complementar la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, consistente en el contrato de obra pública, en el que se asentaron los derechos y obligaciones de ambas partes para la ejecución de la obra; en el mismo sentido los sujetos auditados presentaron las especificaciones técnicas de la obra, con lo que se demuestran los detalles técnicos necesarios para la ejecución de la obra; de la misma manera los sujetos auditados presentaron la fianza de garantía relativa a los defectos y vicios ocultos, con lo que se demuestra la garantía proporcionada por el contratista para la buena calidad de la obra ejecutada; en el mismo sentido los sujetos auditados presentaron las estimación 2 y 4 finiquito, compuestas de factura, caratula de estimación, resumen de estimación, números generadores y memoria fotográfica, con los que se demuestran los volúmenes generados durante la ejecución de la obra, así como la ubicación de donde se desprendieron cada uno de ellos; en el mismo sentido los sujetos auditados presentaron los documentos de cierre físico y financiero como lo es acta de entrega recepción de la obra, acta de extinción de derechos y obligaciones, fianza de vicios ocultos y finiquito de obra, documento con los que se demuestra que la obra se cerró de manera correcta tanto física y financieramente, motivo por el cual, no resulta procedente ningún tipo de prórroga en los trabajos contratados; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 4 CTA. CONTABLE: 1237.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CANCHAS, CASETA DE CONTROL DE ACCESO Y ÁREAS EXTERIORES EN POLIDEPORTIVO MONTE ALTO, EN LA LOCALIDAD DE MONTE ALTO

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Construcción de nuevas canchas, caseta de control de acceso y áreas exteriores en polideportivo Monte Alto, en la localidad de Monte Alto”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación necesaria para complementar la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, consistente en copia del convenio con el objeto del otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo denominado Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Cultura del Ramo 33, instrumento jurídico que contiene los derechos y obligaciones adquiridos entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Estatal los cuales son derivados del programa origen del recurso; copia de las especificaciones técnicas de construcción para la ejecución de la obra, en la cual se describen las características técnicas requeridas por el municipio para la ejecución de los trabajos a realizar; copia de las tarjetas de análisis de los precios unitarios, en las que se describen las erogaciones necesarias para realizar un concepto de obra; copia certificada de la estimación número 03 y finiquito, integrando debidamente sus soportes de pago como lo es la factura,

caratula de estimación, concentrado de generadores cobrados, generadores de obra con croquis y fotografía, autorizaciones de precios extraordinarios y convenio adicional por ampliación de metas, documentos debidamente signados por el contratista de la obra y los funcionarios públicos municipales responsables; acta de entrega-recepción; y copia certificada del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 5.- CTA. CONTABLE: 1237.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA LAGOS DE MORENO-UNIÓN DE SAN ANTONIO, CUARTA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción y ampliación de la carretera Lagos de Moreno-Unión de San Antonio, cuarta etapa, en la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación necesaria para complementar la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, consistente en copia del convenio con el objeto del otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo denominado Fondo Complementario para el Desarrollo Regional, instrumento jurídico que contiene los derechos y obligaciones adquiridos entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Estatal los cuales son derivados del programa origen del recurso; copia de las especificaciones técnicas de construcción para la ejecución de la obra denominada Construcción y ampliación de la carretera Lagos de Moreno-Unión de San Antonio, cuarta etapa, en la cabecera municipal, en la cual se describen las características técnicas requeridas por el municipio para la ejecución de los trabajos a realizar; copia del acta de entrega-recepción del programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2014 (FONDEREG); y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 6.- CTA. CONTABLE: 1237.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA LAGOS DE MORENO-UNIÓN DE SAN ANTONIO, QUINTA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada "Construcción y ampliación de la carretera Lagos de Moreno-Unión de San Antonio, quinta etapa, en la cabecera municipal"; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación necesaria para complementar la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, consistente en copia del convenio con el objeto del otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo denominado Fondo Complementario para el Desarrollo Regional, instrumento

jurídico que contiene los derechos y obligaciones adquiridos entre el Gobierno Municipal y el Gobierno Estatal los cuales son derivados del programa origen del recurso; copia de las especificaciones técnicas de construcción para la ejecución de la obra denominada Construcción y ampliación de la carretera Lagos de Moreno-Unión de San Antonio, cuarta etapa, en la cabecera municipal, en la cual se describen las características técnicas requeridas por el municipio para la ejecución de los trabajos a realizar; copia del acta de entrega-recepción del programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2014 (FONDEREG); y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN: No. 7.- CTA. CONTABLE: 1237.- NOMBRE DE LA OBRA: ESPACIO RECREATIVO “TEPEYAC”, EN LA CABECERA MUNICIPAL

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada “Espacio recreativo “Tepeyac”, en la cabecera municipal”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación necesaria para complementar la debida integración del expediente técnico y administrativo de la obra, consistente en copia de certificación de punto de acuerdo en la en la sesión ordinaria de Ayuntamiento en donde se autoriza la ejecución de la obra; copia del convenio con el objeto del otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP 2014); copia de recibos de ingresos donde se asienta el depósito de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal a las arcas municipales; copia de las especificaciones técnicas de construcción para la ejecución de la obra; copia del programa financiero de ejecución de los trabajos; copia certificada de presupuesto; copia del registro vigente en el padrón de contratistas; copia de los documentos que integran la propuesta técnica y la propuesta económica del concurso; tarjetas de análisis de precios unitarios y básicos, costo horario de maquinaria y equipo de construcción, listas de insumos, relación de maquinaria, análisis del factor de salario real, programas de erogaciones, análisis de costo por financiamiento, análisis de cargo por utilidad y números generadores de volúmenes de obra, acta constitutiva, contrato de obra; copia de asignación de supervisor; copia de la bitácora de obra; estimación número 03 y finiquito, integrando debidamente sus soportes de pago como lo es la factura, caratula de estimación, concentrado de generadores cobrados, generadores de obra con croquis y fotografía, autorizaciones de precios extraordinarios y convenio adicional por ampliación de metas, documentos debidamente signados por el contratista de la obra y los funcionarios públicos municipales responsables; acta de entrega-recepción del programa de Rescate de Espacios Públicos; y copia del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

3. FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANÍSTICAS

OBSERVACIÓN 01.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “COLINAS DE LAGOS”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Colinas De Lagos”.; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron copia certificada del recibo oficial de pago, por los conceptos generados en la expedición de la licencia de urbanización, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 02.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “PUERTA LUNA Etapa 1”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Puerta Luna Etapa 1”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que acredita los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago por la expedición de la licencia de urbanización, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 03.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “CIUDAD MADERAS ETAPA 1 SUB ETAPA 1”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Ciudad Maderas Etapa 1 Sub Etapa 1”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron copia del escrito en donde el urbanizador notifica la suspensión de los trabajos comprendidos en la licencia de urbanización, de lo cual se advierte que el urbanizador presentó en tiempo y forma el aviso de suspensión de las obras de urbanización, sin que se hubiera agotado o transcurrido en exceso los términos de vigencia de la respectiva licencia, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 04.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “VILLAS DEL SOL II”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Villas Del Sol II”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron la documentación que acredita los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago por la actualización de pagos y superficie a urbanizar en la expedición de la licencia de urbanización y por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 05.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “PARQUES DEL CARMEN”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Parques Del Carmen”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago complementario por los conceptos contenidos en la licencia de urbanización y por la actualización en el incremento de superficie según plano denominado LOTIFICACIÓN, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 06.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “LA FERIA ETAPA 1”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “La Feria Etapa 1”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago complementarios por los conceptos que amparan la expedición de la licencia de urbanización, así como por otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación y potabilización y para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, para dar el debido

cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 07.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “GRANADILLAS SUBDIVISIÓN”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Granadillas Subdivisión”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago de licencia de urbanización, derechos de urbanización, y pago complementario por el concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente en predios intraurbanos o rústicos vecinos a una zona urbanizada con superficie no mayor a diez mil metros cuadrados, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 08.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “PRADERAS DEL CARMEN ETAPA 1”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Praderas Del Carmen Etapa 1”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga), para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 09.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “JARDINES UNIVERSIDAD ETAPA 1”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Jardines Universidad Etapa 1 ”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los avisos de suspensión de trabajos, así como la documentación

que acredita que las viviendas en el fraccionamiento se encuentran deshabitadas, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 10.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “JARDINES UNIVERSIDAD ETAPA 2”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Jardines Universidad Etapa 2”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron copia del escrito con sello de recibido ese mismo día por la Dirección General de Desarrollo Urbano de Lagos de Moreno, Jalisco, en donde el urbanizador informa sobre la terminación de las obras de urbanización del fraccionamiento “Jardines Universidad Etapa 2”, acreditando con ello que las obras de urbanización fueron ejecutados dentro de los términos de la vigencia de la licencia de urbanización, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 11.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “LA VALENTINA”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “La Valentina”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron copia certificada del escrito con sello de recibido ese mismo día por la Dirección General de Desarrollo Urbano de Lagos de Moreno, Jalisco, en donde el urbanizador informa sobre la terminación de las obras de urbanización del fraccionamiento “Valentina”, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 12.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “QUINTAS LIBRAMIENTO SEGUNDA ETAPA MANZANA 2”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Quintas Libramiento Segunda Etapa Manzana 2”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos

auditados proporcionaron escrito en el cual se solicita la suspensión de la licencia de urbanización, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 13.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “LA PERLA ETAPA 2B”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “La Perla Etapa 2B”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga), para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 14.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “HABITACIONAL SAN JOSÉ”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Habitacional San José”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga), para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 15.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “TORZANO” 1 ETAPA”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Torzano” 1 Etapa”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago por el concepto de autorización para urbanizar superficie de uso habitacional densidad media (H3); pago complementario del concepto para otorgar

los servicios e incrementar la infraestructura captación y potabilización, por metro cuadrado vendible, por una sola vez; y pago complementario del concepto para incrementar la infraestructura captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, por una sola vez, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 16.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “LA FORESTAL” ETAPA 7

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “La Forestal ETAPA 7”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago por el concepto de autorización del proyecto definitivo de urbanización; pago complementario por el concepto de autorización para urbanizar superficie de uso habitacional densidad baja (H2-U); pago por el concepto de aprobación de cada lote de uso habitacional densidad baja (H2-U); y pago por el concepto de supervisión técnica para vigilar el debido cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones del proyecto definitivo de urbanización, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 17- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “PRADERAS DEL CARMEN ETAPA 2”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Praderas Del Carmen Etapa 2”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago complementario por autorización para urbanizar superficie para uso habitacional densidad alta; pago complementario por la aprobación de cada lote tipo habitacional densidad alta; pago complementario por derechos de aprovechamiento de la infraestructura básica existente en urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar, para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación y potabilización, por metro cuadrado vendible, por una sola vez; y pago complementario por derechos de aprovechamiento de la infraestructura básica existente en urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar, Para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, por una sola vez, por metro cuadrado de superficie

vendible, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 18.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “LA PALMA II”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “La Palma II”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron los procedimientos administrativos instaurados en contra del fraccionador por la omisión de pago por los derechos de urbanización, para dar el debido cumplimiento a las leyes de ingresos de la entidad municipal auditada, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE:

1. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

OBSERVACIÓN No. 1.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1671-0000.-FOLIO No. VARIOS.- MES: OCTUBRE A DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Servicio de consultoría en administración”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar escrito aclaratorio que aclare el pago por honorarios; y copia certificada del acuerdo de Ayuntamiento que autorice este pago.; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$141,227.19

OBSERVACIÓN No. 2.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0927-0000.-FOLIO No. VARIOS.- MES: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Pago de publicidad en periódico”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental y/o digital que demuestre los trabajos contratados.; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$208,800.00

OBSERVACIÓN No. 3.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0921-0000.-FOLIO No. VARIOS.- MES: OCTUBRE A DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Publicidad en revista página web Facebook y Twitter”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental y/o digital que demuestre los trabajos contratados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$152,164.63

OBSERVACIÓN No. 4.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0784-0000.-FOLIO No. VARIOS.- MES: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Pago de publicidad”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental y/o digital que demuestre los trabajos contratados por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$217,900.00

OBSERVACIÓN No. 5.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0024-0000.-FOLIO No. VARIOS.- MES: DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Paquete de publicidad en TV”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental y/o digital que demuestre los trabajos contratados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$104,400.00

OBSERVACIÓN No. 6.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0031-0000.-FOLIO No. VARIOS.- MES: DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Publicidad en periódico y revista”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron

proporcionar copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación; copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental y/o digital que demuestre los trabajos contratados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$27,260.00

OBSERVACIÓN No. 7.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0422-0000.-FOLIO No. VARIOS.- MES: DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Planas de publicidad”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental y/o digital que demuestre los trabajos contratados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$36,000.06

OBSERVACIÓN NO.8.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0422-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Publicidad de radio”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada de contrato debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental y/o digital que demuestre los trabajos contratados;; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$52,800.00

OBSERVACIÓN NO. 9.- CUENTA CONTABLE: 5243-4451-0001.- FOLIO NO. VARIOS

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Apoyos económicos”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada de acta de Ayuntamiento en donde se autorice el apoyo; solicitud de apoyo debidamente firmada; copia certificada del comprobante con requisitos fiscales; copia certificada de la evidencia documental que acredite que los apoyos fueron recibidos e ingresados por dicha institución; y escrito dentro del cual aclare el destino final de los recursos, otorgados, anexando la documentación que lo acredite.; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$240,000.00

OBSERVACIÓN NO. 10.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1647-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de Pago de finiquito de uniformes para elementos operativos y del restante 50% de pago de Chalecos balísticos Nivel III-A con Placas balísticas Nivel IV”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de uniformes para elementos operativos y de los chalecos balísticos Nivel III-A con placas balísticas Nivel IV; evidencia documental que acredite el proceso de asignación para elegir a este proveedor y cuadro comparativo de otros proveedores; copia certificada del contrato de compra-venta debidamente firmado, en el que se establecen derechos y obligaciones entre las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas de dicho instrumento legal; evidencia documental del alta en el inventario del patrimonio municipal y los respectivos resguardos de los chalecos; y memoria fotográfica de los de los chalecos balísticos adquiridos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$586,027.78

OBSERVACIÓN NO. 11.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1634-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: NOVIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Por la elaboración de Sistema en Línea de Internet que simplifique y sistematice”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento y/o Acta del Comité de Adquisiciones que aprobó la contratación; copia certificada los informes de avance trimestrales, señalados en la Cláusula Quinta del contrato que el contratista se compromete a entregar; Informe de resultados de la revisión y aprobación por parte del Ayuntamiento de los informes entregados por el proveedor del servicio; los informes por escrito que establecen la terminación de las etapas 10 y 15 indicados según la Cláusula Sexta del contrato; informe por parte del Ayuntamiento de la verificación de que los trabajos de este contrato se estén ejecutando por el contratista de acuerdo con el programa aprobado según la Cláusula Séptima; y evidencia documental de que se encuentra o forma parte de padrón de proveedores de servicios; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$533,635.00

OBSERVACIÓN NO. 12.- CUENTA CONTABLE: 11120-08010-0000-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de 60% X multas de

estacionómetros: abril, julio, agosto..”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento que aprobó y ratificó la concesión de estacionómetros a DICOI, S.A. de C.V.; copia certificada del contrato y/o convenio para la concesión de los estacionómetros debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; soporte documental de los ingresos que motivaron los pagos convenidos y efectuados al concesionario; y comprobantes con requisitos fiscales que acrediten los pagos efectuados mediante las órdenes de pago-recibo; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$152,359.20

OBSERVACIÓN NO. 13.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0119-0000.- FOLIO NO. VARIOS.- MES: OCTUBRE A DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Pagos por renta de Sistema, cálculos anuales 2015, timbres”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento y/o Acta del Comité de Adquisiciones que aprobó la contratación de los servicios; copia certificada del contrato de prestación de servicios en su caso de arrendamiento debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental y/o digital que demuestre los trabajos contratados.; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$70,744.35 (Setenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.)

OBSERVACIÓN NO. 14.- CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1645-0000.- FOLIO NO. VARIOS. MES: DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Bomba sumergible, servicios de grúa, revisión de equipo de bombeo, entre otros”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento y/o del Acta del Comité de Adquisiciones que aprobó la contratación; copia certificada de la bitácora de los trabajos realizados y evidencia fotográfica a color; copia certificada del contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; copia certificada del informe de supervisión por parte del Ayuntamiento anexando la evidencia digital y documental que compruebe la realización de los trabajos contratados; y evidencia documental de que se encuentra en el padrón de proveedores de servicios; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$66,439.00

OBSERVACIÓN NO. 15. CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0900-0000. FOLIO

NO. VARIOS. MES: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Pagos de renta de granja agrícola y pagos de energía eléctrica del Pozo”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto de arrendamiento; memoria fotográfica de la ubicación del predio; copia certificada del contrato de arrendamiento debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental del uso y destino del inmueble arrendado.; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$22,922.00

OBSERVACIÓN NO. 16 CUENTA CONTABLE: 21120-00001-1552-0000. FOLIO NO. VARIOS. MES: NOVIEMBRE S DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Pagos de renta mensual”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto y el contrato de arrendamiento; memoria fotográfica de la ubicación del inmueble; copia certificada del contrato de arrendamiento debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental del uso y destino del inmueble arrendado.; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$39,101.28

OBSERVACIÓN NO. 17. CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0090-0000. FOLIO NO. VARIOS. MES: OCTUBRE A DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Renta de planta de luz instalada en el Estadio Panamericano en apoyo a la Fuerza Única”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto; memoria fotográfica de la ubicación de la planta; copia certificada del contrato de arrendamiento de la planta de luz debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental del uso y destino del bien arrendado.; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$60,000.00

OBSERVACIÓN NO. 18. CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0917-0000. FOLIO NO. VARIOS. MES: OCTUBRE A DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Renta mensual de Registro Civil, Contraloría, Desarrollo Económico y Presidencia”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto de arrendamiento; memoria fotográfica de la ubicación de los inmuebles; copia certificada del contrato de arrendamiento de los inmuebles debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental del uso y destino de los inmuebles arrendados.; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$89,040.00

OBSERVACIÓN NO. 19 CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0034-0000 FOLIO NO. VARIOS MES: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Renta mensual”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto de arrendamiento; memoria fotográfica de la ubicación de los inmuebles; copia certificada del contrato de arrendamiento de los inmuebles debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental del uso y destino de los inmuebles arrendados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$25,461.84

OBSERVACIÓN NO. 20 CUENTA CONTABLE: 21120-00001-0420-0000 FOLIO NO. VARIOS MES: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, se analizaron varias pólizas por concepto de “Renta mensual”; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del Acta de Ayuntamiento que apruebe el gasto de arrendamiento; memoria fotográfica de la ubicación de los inmuebles; copia certificada del contrato de arrendamiento de los inmuebles debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas; y evidencia documental del uso y destino de los inmuebles arrendados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$31,195.80

2. FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANÍSTICAS

OBSERVACIÓN 01.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “COLINAS DE LAGOS ETAPA 1”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “COLINAS DE LAGOS ETAPA 1”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización; copia certificada del recibo oficial por urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar, para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación y potabilización; copia certificada del recibo oficial por urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar, para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, por una sola vez; copia certificada de la escritura pública que acredite la entrega de las áreas de cesión para equipamiento, correspondientes a la superficie no identificada como área de cesión por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$86´381,213.45

OBSERVACIÓN 02.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “LA FERIA Etapa 1”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “LA FERIA Etapa 1”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar **copia certificada de la escritura pública** que acredite la entrega de las áreas de cesión para equipamiento correspondientes a la superficie no identificada como área de cesión; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$400,212.03.

OBSERVACIÓN 3 NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “PUERTA LUNA” ETAPA 2”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “PUERTA LUNA” Etapa 2”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada de la licencia de urbanización ; y copia certificada del recibo oficial del pago por los derechos de urbanización para el fraccionamiento denominado “Puerta Luna” etapa; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$981,616.66

OBSERVACIÓN 4 NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “PUERTA LUNA ETAPA 3”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Puerta Luna Etapa 3”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada de la licencia de urbanización; copia certificada del recibo oficial del pago por los derechos de urbanización; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$899,919.75

OBSERVACIÓN 5: NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “CIUDAD MADERAS ETAPA 1 SUB ETAPA 3”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Ciudad Maderas Etapa 1 Sub Etapa 3”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar Copia certificada de la licencia de urbanización; copia certificada del recibo oficial del pago por los derechos de urbanización; copia certificada de la escritura pública que acredite la entrega de las áreas de cesión para equipamiento correspondientes a la superficie no identificada dentro del fraccionamiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$16'777,868.61

OBSERVACIÓN 6: NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “CIUDAD MADERAS Etapa 1 Sub etapa 1”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “CIUDAD MADERAS Etapa 1 Sub etapa 1”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$179,283.94

OBSERVACIÓN 7 - NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “VILLAS SANTA SOFIA” Etapa 2

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “VILLAS SANTA SOFIA” Etapa 2; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del recibo oficial del pago complementario por urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar, para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación y

potabilización; copia certificada del recibo oficial por urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar, para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales; copia certificada de la escritura pública que acredite la entrega de las áreas de cesión para equipamiento, correspondientes a la superficie no identificada como área de cesión para equipamiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$683,257.93

OBSERVACIÓN 8.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “GRANADILLAS SUBDIVISIÓN”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Granadillas Subdivisión”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada de la licencia de urbanización; Copia certificada del recibo oficial del pago por los derechos de urbanización; copia certificada del recibo oficial del pago en urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar, para otorgar los servicios e incrementar la infraestructura de captación y potabilización, por metro cuadrado vendible; copia certificada del recibo oficial por urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar, para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$199,254.17

OBSERVACIÓN 9.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “PRADERAS DEL CARMEN ETAPA 1”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “PRADERAS DEL CARMEN ETAPA 1”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$48,442.97

OBSERVACIÓN 10.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “JARDINES UNIVERSIDAD ETAPA 1”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Jardines Universidad Etapa 1”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de

urbanización (prórroga); ; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$15,123.46

OBSERVACIÓN 11 NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “JARDINES UNIVERSIDAD ETAPA 2”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Jardines Universidad Etapa 2”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron copia del escrito en donde el urbanizador informa sobre la terminación de las obras de urbanización; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 12.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “VALLE DE LOS REYES SECCIÓN II”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Valle De Los Reyes Sección II”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2'616,544.94

OBSERVACIÓN 13 NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “LA VALENTINA”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “La Valentina”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron copia del escrito en donde el urbanizador informa sobre la terminación de las obras de urbanización; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN 14.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “QUINTAS LIBRAMIENTO SEGUNDA ETAPA MANZANA 2”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Quintas Libramiento Segunda Etapa Manzana 2”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia

certificada del recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,707.25

OBSERVACIÓN 15.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “LA PERLA ETAPA 2B”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “La Perla Etapa 2B”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$99,205.22

OBSERVACIÓN 16.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “HABITACIONAL SAN JOSÉ”.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Habitacional San José”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del recibo oficial de pago por concepto de ampliación de la vigencia de la licencia de urbanización (prórroga); por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,947.92

OBSERVACIÓN 17.- NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA: “FRACCIONAMIENTO LA PERLA 2-D”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Fraccionamiento La Perla 2-D”; en el transcurso de la auditoría los sujetos auditados omitieron proporcionar copia certificada del recibo oficial de pago por derechos de aprovechamiento de la infraestructura básica existente en urbanizaciones y nuevas áreas por urbanizar, para incrementar la infraestructura de captación, conducción y alejamiento de aguas residuales, por una sola vez; y copia certificada de las escrituras públicas que acredite la entrega de las áreas de cesión para equipamiento; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1´334,294.51

OBSERVACIÓN 18 NOMBRE DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA “PRADERAS DEL CARMEN” ETAPA 2”

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, particularmente en el rubro de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas, se llevó a cabo la verificación física y documental del fraccionamiento denominado “Praderas Del Carmen” Etapa 2; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron copia del escrito en donde el urbanizador informa sobre la terminación de las obras de urbanización; motivo por el cual, se tiene por atendida la presente observación.

G.- RESULTADOS

Se propone a consideración del H. Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Vigilancia, la determinación de un crédito fiscal por la cantidad total de \$113'482,370.00, ya que se advierte una probable afectación a la Hacienda Municipal por los siguientes conceptos: En auditoría administrativa financiera, por erogaciones no justificadas realizadas con recursos propios la cantidad de \$2'857,478.13, y por lo que se refiere a la obra pública en el rubro de fraccionamientos la cantidad de \$110'624,892.81

H.- CONCLUSIONES

ÚNICA.- De acuerdo con información financiera, normas contables y postulados básicos de contabilidad gubernamental que rigen a la materia y toda vez que la cuenta pública fue sometida a revisión y examen contable y técnico, en forma selectiva, siendo que los sujetos auditados son responsables de la elaboración y presentación fiel de los estados financieros adjuntos y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros, los cuales permiten considerar en base a las pruebas aplicadas y resultados obtenidos que su manejo es aceptable, y que sus registros y comprobantes en la contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con excepción de las observaciones, no solventadas que se detallan y analizan en el Informe de Resultados de la cuenta pública que se revisó.